



**Gestión Integral
DE LA CIUDAD**

**DIRECCIÓN DE CONTROL
DE LA EDIFICACIÓN**

Folio

Nº 13924

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD

Densidad alta

USO DEL PREDIO

CONSTRUCCIÓN
HABITACIONAL

VIGENCIA

730 Días, 18-07-2024

CLAVE

L-24210

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO NAVARRO BÁÑUELOS OSWALDO DANIEL

CALLE/NUMERO OFICIAL AVENIDA DE LOS ARTESANOS, No. 1028
COTO ARACAR, No. 73

COLONIA FRAC. ZIMALTÁ
ENTRE LA CALLE LLARDANA PONIENTE
Y LA CALLE

PERITO DE OBRA

NOMBRE ARQ. JORGE FERNÁNDEZ ACOSTA
REGISTRO Fecha de Actualización 19-01-2022
DOMICILIO MONTE OLIMPO 1456-D
COLONIA INDEPENDENCIA ORIENTE
MUNICIPIO GUADALAJARA, JAL.
TELEFONO 3334401623
BITACORA 3153

DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO				LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICION	CANT.	TOTAL
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	INMUEBLES DE USO HABITACIONAL	DENSIDAD ALTA	PLURIFAMILIAR HORIZONTAL	ART. 63 I-A-1- B	\$30.00	M2	145.68	\$4370.40
LICENCIA PARA ACOTAMIENTO DE PREDIOS BALDÍOS, BARDEADO EN COLINDANCIA Y DEMOLICIÓN DE MUROS	DENSIDAD ALTA			ART. 63 VII-A-4Q	\$23.00	TLA. 12.00	QUB.	\$276.00
HABITABILIDAD				ART. 71-X	\$70.00	Pieza	1.00	\$70.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	FORMA			ART. 118-I-B	\$70.00	Pieza	1.00	\$70.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	BITACORA			ART. 118-I-P-I	\$219.00	pieza	1.00	\$219.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	DICTAMEN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN MAYOR			64-VIII	\$350.00	Unidad	1.00	\$350.00
								\$5750.04

COS: 0.8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL POR 145.68M2 CONSISTE EN PRIMER NIVEL 72.84M2 SEGUNDO NIVEL 72.84M2, BARDEO 12.00ML, COBRO DE HABITABILIDAD (CONSTRUCCIÓN 145.68M2, BARDEO 12.00ML)

OBSERVACIONES

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA SE HARÁ ACREDITAR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

AUTORIZACION

GUSTAVO GÓMEZ AGREDANO

DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ

COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL
DE LA CIUDAD

Rev: AFAI
Cuant: GGA

FECHA DE INGRESO: 11-07-2022

FECHA DE DIRECCIÓN: Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por sí o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.



COPIA
Gobierno de TLAQUEPAQUE